

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CASTILLO (META)
	<p>CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.</p> <p>DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.</p> <p>DEMANDADO: OLIVO BILLABON CRUZ.</p> <p>RADICACIÓN: 50251-40-89-001-2008-00013-00.</p> <p>ASUNTO: MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO</p> <p>FECHA: CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).</p>

Revisada la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, por el valor a capital de **\$4.803.191.00**, el despacho encuentra que en la misma, los valores relacionados no se ajustan a la realidad, por lo cual se procede a modificarla en los siguientes términos:

2020					
AGOSTO	18,29%	2,29	%	30	\$109.813
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29	%	30	\$110.173
OCTUBRE	18,09%	2,26	%	30	\$108.612
NOVIEMBRE	17,84%	2,23	%	30	\$107.111
DICIEMBRE	17,46%	2,18	%	30	\$104.830
2021					
ENERO	17,32%	2,17	%	30	\$103.989
FEBRERO	17,54%	2,19	%	30	\$105.310
MARZO	17,31%	2,16	%	30	\$103.929
ABRIL	17,22%	2,15	%	30	\$103.389
MAYO	17,22%	2,15	%	30	\$103.389
JUNIO	17,22%	2,15	%	30	\$103.389
JULIO	17,18%	2,15	%	30	\$103.149
AGOSTO	17,24%	2,16	%	30	\$103.509
SEPTIEMBRE	17,19%	2,15	%	30	\$103.209
OCTUBRE	19,19%	2,40	%	30	\$115.217
NOVIEMBRE	19,39%	2,42	%	30	\$116.417
DICIEMBRE	19,57%	2,45	%	30	\$117.498
2022					
ENERO	17,66%	2,21	%	30	\$106.030
FEBRERO	18,30%	2,29	%	30	\$109.873
MARZO	18,47%	2,31	%	30	\$110.894
ABRIL	19,05%	2,38	%	30	\$114.376
MAYO	19,71%	2,46	%	30	\$118.339
JUNIO	20,40%	2,55	%	30	\$122.481

CAPITAL	\$4.803.191,00
INTERESES MORATORIOS	\$2.504.924,15
INTERESES CORRIENTES	\$663.469,00
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN	\$7.971.584,15

De conformidad con lo establecido por el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, con esta aclaración se da **por modificada y aprobada** la liquidación del crédito e intereses para la obligación número **725045120032949**, contenida dentro del pagaré número **045126100000589**, dentro del presente proceso, por la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$7.971.584,15)** hasta el día 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,



MARTHA INÉS PINTO ROJAS

Juez



 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CASTILLO (META)
	CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: JAVIER GONZALEZ DIAZ. RADICACIÓN: 50251-40-89-001-2008-00034-00. ASUNTO: MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FECHA: CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

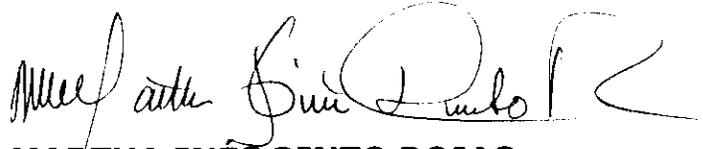
Revisada la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, por el valor a capital de **\$6.120.000.00**, el despacho encuentra que en la misma, los valores relacionados no se ajustan a la realidad, por lo cual se procede a modificarla en los siguientes términos:

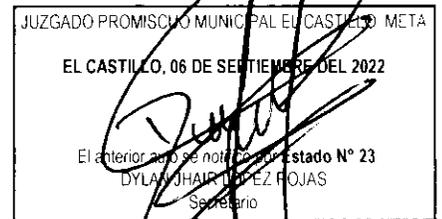
2020					
AGOSTO	18,29%	2,29	%	30	\$139.919
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29	%	30	\$140.378
OCTUBRE	18,09%	2,26	%	30	\$138.389
NOVIEMBRE	17,84%	2,23	%	30	\$136.476
DICIEMBRE	17,46%	2,18	%	30	\$133.569
2021					
ENERO	17,32%	2,17	%	30	\$132.498
FEBRERO	17,54%	2,19	%	30	\$134.181
MARZO	17,31%	2,16	%	30	\$132.422
ABRIL	17,22%	2,15	%	30	\$131.733
MAYO	17,22%	2,15	%	30	\$131.733
JUNIO	17,22%	2,15	%	30	\$131.733
JULIO	17,18%	2,15	%	30	\$131.427
AGOSTO	17,24%	2,16	%	30	\$131.886
SEPTIEMBRE	17,19%	2,15	%	30	\$131.504
OCTUBRE	19,19%	2,40	%	30	\$146.804
NOVIEMBRE	19,39%	2,42	%	30	\$148.334
DICIEMBRE	19,57%	2,45	%	30	\$149.711
2022					
ENERO	17,66%	2,21	%	30	\$135.099
FEBRERO	18,30%	2,29	%	30	\$139.995
MARZO	18,47%	2,31	%	30	\$141.296
ABRIL	19,05%	2,38	%	30	\$145.733
MAYO	19,71%	2,46	%	30	\$150.782
JUNIO	20,40%	2,55	%	30	\$156.060

CAPITAL	\$6.120.000,00
INTERESES MORATORIOS	\$3.191.656,50
INTERESES CORRIENTES	\$375.502,00
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN	\$9.687.158,50

De conformidad con lo establecido por el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, con esta aclaración se da **por modificada y aprobada** la liquidación del crédito e intereses para la obligación número **725045120036489**, contenida dentro del pagaré número **045126100000765**, dentro del presente proceso, por la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$9.687.158,50)** hasta el día 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,


MARTHA INÉS PINTO ROJAS
Juez



 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CASTILLO (META)
	CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: JORGE ADALBERTO PARADA JIMENEZ. RADICACIÓN: 50251-40-89-001-2008-00036-00. ASUNTO: MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FECHA: CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

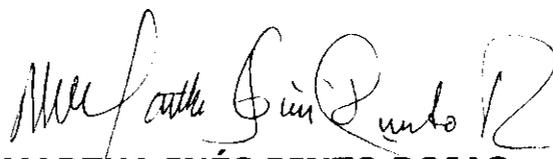
Revisada la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, por el valor a capital de **\$3.000.000.00**, el despacho encuentra que en la misma, los valores relacionados no se ajustan a la realidad, por lo cual se procede a modificarla en los siguientes términos:

2020					
AGOSTO	18,29%	2,29	%	30	\$68.588
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29	%	30	\$68.813
OCTUBRE	18,09%	2,26	%	30	\$67.838
NOVIEMBRE	17,84%	2,23	%	30	\$66.900
DICIEMBRE	17,46%	2,18	%	30	\$65.475
2021					
ENERO	17,32%	2,17	%	30	\$64.950
FEBRERO	17,54%	2,19	%	30	\$65.775
MARZO	17,31%	2,16	%	30	\$64.913
ABRIL	17,22%	2,15	%	30	\$64.575
MAYO	17,22%	2,15	%	30	\$64.575
JUNIO	17,22%	2,15	%	30	\$64.575
JULIO	17,18%	2,15	%	30	\$64.425
AGOSTO	17,24%	2,16	%	30	\$64.650
SEPTIEMBRE	17,19%	2,15	%	30	\$64.463
OCTUBRE	19,19%	2,40	%	30	\$71.963
NOVIEMBRE	19,39%	2,42	%	30	\$72.713
DICIEMBRE	19,57%	2,45	%	30	\$73.388
2022					
ENERO	17,66%	2,21	%	30	\$66.225
FEBRERO	18,30%	2,29	%	30	\$68.625
MARZO	18,47%	2,31	%	30	\$69.263
ABRIL	19,05%	2,38	%	30	\$71.438
MAYO	19,71%	2,46	%	30	\$73.913
JUNIO	20,40%	2,55	%	30	\$76.500

CAPITAL	\$3.000.000,00
INTERESES MORATORIOS	\$1.564.537,50
INTERESES CORRIENTES	\$169.200,00
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN	\$4.733.737,50

De conformidad con lo establecido por el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, con esta aclaración se da **por modificada y aprobada** la liquidación del crédito e intereses para la obligación número **725045120036529**, contenida dentro del pagaré número **045126100000768**, dentro del presente proceso, por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$4.733.737,50)** hasta el día 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,


MARTHA INÉS PINTO ROJAS

Juez



 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CASTILLO (META)
	CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: NESTOR PARRA RUBIO. RADICACIÓN: 50251-40-89-001-2008-00085-00. ASUNTO: MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FECHA: CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

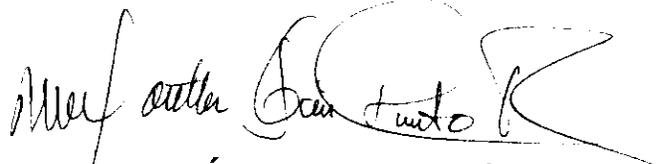
Revisada la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, por el valor a capital de **\$3.750.000.00**, el despacho encuentra que en la misma, los valores relacionados no se ajustan a la realidad, por lo cual se procede a modificarla en los siguientes términos:

2020					
AGOSTO	18,29%	2,29	%	30	\$85.734
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29	%	30	\$86.016
OCTUBRE	18,09%	2,26	%	30	\$84.797
NOVIEMBRE	17,84%	2,23	%	30	\$83.625
DICIEMBRE	17,46%	2,18	%	30	\$81.844
2021					
ENERO	17,32%	2,17	%	30	\$81.188
FEBRERO	17,54%	2,19	%	30	\$82.219
MARZO	17,31%	2,16	%	30	\$81.141
ABRIL	17,22%	2,15	%	30	\$80.719
MAYO	17,22%	2,15	%	30	\$80.719
JUNIO	17,22%	2,15	%	30	\$80.719
JULIO	17,18%	2,15	%	30	\$80.531
AGOSTO	17,24%	2,16	%	30	\$80.813
SEPTIEMBRE	17,19%	2,15	%	30	\$80.578
OCTUBRE	19,19%	2,40	%	30	\$89.953
NOVIEMBRE	19,39%	2,42	%	30	\$90.891
DICIEMBRE	19,57%	2,45	%	30	\$91.734
2022					
ENERO	17,66%	2,21	%	30	\$82.781
FEBRERO	18,30%	2,29	%	30	\$85.781
MARZO	18,47%	2,31	%	30	\$86.578
ABRIL	19,05%	2,38	%	30	\$89.297
MAYO	19,71%	2,46	%	30	\$92.391
JUNIO	20,40%	2,55	%	30	\$95.625

CAPITAL	\$3.750.000,00
INTERESES MORATORIOS	\$1.955.671,88
INTERESES CORRIENTES	\$2.082.984,00
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN	\$7.788.655,88

De conformidad con lo establecido por el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, con esta aclaración se da **por modificada y aprobada** la liquidación del crédito e intereses para la obligación número **725045120026821**, contenida dentro del pagaré número **045126100000276**, dentro del presente proceso, por la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$7.788.655,88)** hasta el día 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,


MARTHA INÉS PINTO ROJAS

Juez



 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CASTILLO (META)
	CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: NENFER CRUZ VILLABON. RADICACIÓN: 50251-40-89-001-2009-00007-00. ASUNTO: MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FECHA: CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Revisada la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, por el valor a capital de **\$6.120.000.00**, el despacho encuentra que en la misma, los valores relacionados no se ajustan a la realidad, por lo cual se procede a modificarla en los siguientes términos:

2020					
AGOSTO	18,29%	2,29	%	30	\$139.919
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29	%	30	\$140.378
OCTUBRE	18,09%	2,26	%	30	\$138.389
NOVIEMBRE	17,84%	2,23	%	30	\$136.476
DICIEMBRE	17,46%	2,18	%	30	\$133.569
2021					
ENERO	17,32%	2,17	%	30	\$132.498
FEBRERO	17,54%	2,19	%	30	\$134.181
MARZO	17,31%	2,16	%	30	\$132.422
ABRIL	17,22%	2,15	%	30	\$131.733
MAYO	17,22%	2,15	%	30	\$131.733
JUNIO	17,22%	2,15	%	30	\$131.733
JULIO	17,18%	2,15	%	30	\$131.427
AGOSTO	17,24%	2,16	%	30	\$131.886
SEPTIEMBRE	17,19%	2,15	%	30	\$131.504
OCTUBRE	19,19%	2,40	%	30	\$146.804
NOVIEMBRE	19,39%	2,42	%	30	\$148.334
DICIEMBRE	19,57%	2,45	%	30	\$149.711
2022					
ENERO	17,66%	2,21	%	30	\$135.099
FEBRERO	18,30%	2,29	%	30	\$139.995
MARZO	18,47%	2,31	%	30	\$141.296
ABRIL	19,05%	2,38	%	30	\$145.733
MAYO	19,71%	2,46	%	30	\$150.782
JUNIO	20,40%	2,55	%	30	\$156.060

CAPITAL	\$6.120.000,00
INTERESES MORATORIOS	\$3.191.656,50
INTERESES CORRIENTES	\$414.492,00
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN	\$9.726.148,50

De conformidad con lo establecido por el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, con esta aclaración se da **por modificada y aprobada** la liquidación del crédito e intereses para la obligación número **725045120035249**, contenida dentro del pagaré número **045126100000703**, dentro del presente proceso, por la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$9.726.148,50)** hasta el día 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,



MARTHA INÉS PINTO ROJAS

Juez





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
EL CASTILLO (META)**

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	HORACIO FRANCISCO TORRES LONDOÑO.
RADICACIÓN:	50251-40-89-001-2009-00009-00.
ASUNTO:	MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
FECHA:	CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Revisada la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, por el valor a capital de **\$5.400.000.00**, el despacho encuentra que en la misma, los valores relacionados no se ajustan a la realidad, por lo cual se procede a modificarla en los siguientes términos:

2020					
AGOSTO	18,29%	2,29	%	30	\$123.458
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29	%	30	\$123.863
OCTUBRE	18,09%	2,26	%	30	\$122.108
NOVIEMBRE	17,84%	2,23	%	30	\$120.420
DICIEMBRE	17,46%	2,18	%	30	\$117.855
2021					
ENERO	17,32%	2,17	%	30	\$116.910
FEBRERO	17,54%	2,19	%	30	\$118.395
MARZO	17,31%	2,16	%	30	\$116.843
ABRIL	17,22%	2,15	%	30	\$116.235
MAYO	17,22%	2,15	%	30	\$116.235
JUNIO	17,22%	2,15	%	30	\$116.235
JULIO	17,18%	2,15	%	30	\$115.965
AGOSTO	17,24%	2,16	%	30	\$116.370
SEPTIEMBRE	17,19%	2,15	%	30	\$116.033
OCTUBRE	19,19%	2,40	%	30	\$129.533
NOVIEMBRE	19,39%	2,42	%	30	\$130.883
DICIEMBRE	19,57%	2,45	%	30	\$132.098
2022					
ENERO	17,66%	2,21	%	30	\$119.205
FEBRERO	18,30%	2,29	%	30	\$123.525
MARZO	18,47%	2,31	%	30	\$124.673
ABRIL	19,05%	2,38	%	30	\$128.588
MAYO	19,71%	2,46	%	30	\$133.043
JUNIO	20,40%	2,55	%	30	\$137.700

CAPITAL	\$5.400.000,00
INTERESES MORATORIOS	\$2.816.167,50
INTERESES CORRIENTES	\$359.100,00
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN	\$8.575.267,50

De conformidad con lo establecido por el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, con esta aclaración se da **por modificada y aprobada** la liquidación del crédito e intereses para la obligación número **725045120043377**, contenida dentro del pagaré número **045126100001108**, dentro del presente proceso, por la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$8.575.267,50)** hasta el día 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,


MARTHA INÉS PINTO ROJAS

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL CASTILLO, META
EL CASTILLO, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
El anterior auto se publicó por Estado N° 23
DYLAN ORLANDO LOPEZ ROJAS
Secretario





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
EL CASTILLO (META)**

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	NEYLA PAOLA VERGARA ORTIZ.
RADICACIÓN:	50251-40-89-001-2009-00010-00.
ASUNTO:	MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
FECHA:	CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Revisada la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, por el valor a capital de **\$6.000.000.00**, el despacho encuentra que en la misma, los valores relacionados no se ajustan a la realidad, por lo cual se procede a modificarla en los siguientes términos:

2020					
AGOSTO	18,29%	2,29	%	30	\$137.175
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29	%	30	\$137.625
OCTUBRE	18,09%	2,26	%	30	\$135.675
NOVIEMBRE	17,84%	2,23	%	30	\$133.800
DICIEMBRE	17,46%	2,18	%	30	\$130.950
2021					
ENERO	17,32%	2,17	%	30	\$129.900
FEBRERO	17,54%	2,19	%	30	\$131.550
MARZO	17,31%	2,16	%	30	\$129.825
ABRIL	17,22%	2,15	%	30	\$129.150
MAYO	17,22%	2,15	%	30	\$129.150
JUNIO	17,22%	2,15	%	30	\$129.150
JULIO	17,18%	2,15	%	30	\$128.850
AGOSTO	17,24%	2,16	%	30	\$129.300
SEPTIEMBRE	17,19%	2,15	%	30	\$128.925
OCTUBRE	19,19%	2,40	%	30	\$143.925
NOVIEMBRE	19,39%	2,42	%	30	\$145.425
DICIEMBRE	19,57%	2,45	%	30	\$146.775
2022					
ENERO	17,66%	2,21	%	30	\$132.450
FEBRERO	18,30%	2,29	%	30	\$137.250
MARZO	18,47%	2,31	%	30	\$138.525
ABRIL	19,05%	2,38	%	30	\$142.875
MAYO	19,71%	2,46	%	30	\$147.825
JUNIO	20,40%	2,55	%	30	\$153.000

CAPITAL	\$6.000.000,00
INTERESES MORATORIOS	\$3.129.075,00
INTERESES CORRIENTES	\$745.800,00
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN	\$9.874.875,00

De conformidad con lo establecido por el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, con esta aclaración se da **por modificada y aprobada** la liquidación del crédito e intereses para la obligación número **725045120040557**, contenida dentro del pagaré número **045126100000969**, dentro del presente proceso, por la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.874.875,00)** hasta el día 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,


MARTHA INÉS PINTO ROJAS
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL CASTILLO, META
EL CASTILLO, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
El anterior auto se notifico por Estado N° 23
DYLAN JHAIRO LOPEZ ROJAS
Secretario



 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE EL CASTILLO (META)
	CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: JUAN ALFONSO SANCHEZ. RADICACIÓN: 50251-40-89-001-2009-00049-00. ASUNTO: MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FECHA: CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

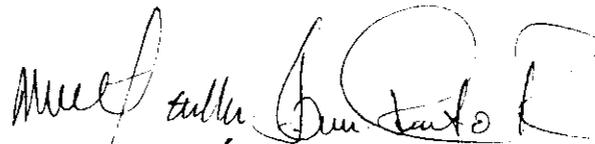
Revisada la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, por el valor a capital de **\$1.397.044.00**, el despacho encuentra que en la misma, los valores relacionados no se ajustan a la realidad, por lo cual se procede a modificarla en los siguientes términos:

2020					
AGOSTO	18,29%	2,29	%	30	\$31.940
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29	%	30	\$32.045
OCTUBRE	18,09%	2,26	%	30	\$31.591
NOVIEMBRE	17,84%	2,23	%	30	\$31.154
DICIEMBRE	17,46%	2,18	%	30	\$30.490
2021					
ENERO	17,32%	2,17	%	30	\$30.246
FEBRERO	17,54%	2,19	%	30	\$30.630
MARZO	17,31%	2,16	%	30	\$30.229
ABRIL	17,22%	2,15	%	30	\$30.071
MAYO	17,22%	2,15	%	30	\$30.071
JUNIO	17,22%	2,15	%	30	\$30.071
JULIO	17,18%	2,15	%	30	\$30.002
AGOSTO	17,24%	2,16	%	30	\$30.106
SEPTIEMBRE	17,19%	2,15	%	30	\$30.019
OCTUBRE	19,19%	2,40	%	30	\$33.512
NOVIEMBRE	19,39%	2,42	%	30	\$33.861
DICIEMBRE	19,57%	2,45	%	30	\$34.175
2022					
ENERO	17,66%	2,21	%	30	\$30.840
FEBRERO	18,30%	2,29	%	30	\$31.957
MARZO	18,47%	2,31	%	30	\$32.254
ABRIL	19,05%	2,38	%	30	\$33.267
MAYO	19,71%	2,46	%	30	\$34.420
JUNIO	20,40%	2,55	%	30	\$35.625

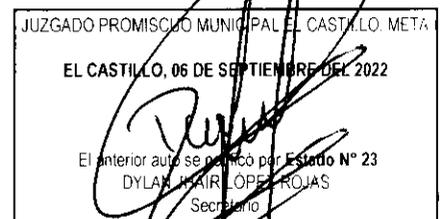
CAPITAL	\$1.397.044,00
INTERESES MORATORIOS	\$728.575,91
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN	\$2.125.619,91

De conformidad con lo establecido por el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, con esta aclaración se da **por modificada y aprobada** la liquidación del crédito e intereses para la obligación número **72504512004017**, contenida dentro del pagaré número **045126100000958**, dentro del presente proceso, por la suma de **DOS MILLONES CIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$2.125.619,91)** hasta el día 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,


MARTHA INÉS PINTO ROJAS

Juez



 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CASTILLO (META)
	CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: FERNANDO BUSTOS CAPERA. RADICACIÓN: 50251-40-89-001-2016-00053-00. ASUNTO: MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FECHA: CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Revisada la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, por el valor a capital de **\$10.009.090.00**, el despacho encuentra que en la misma, los valores relacionados no se ajustan a la realidad, por lo cual se procede a modificarla en los siguientes términos:

2020					
AGOSTO	18,29%	2,29	%	30	\$228.833
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29	%	30	\$229.584
OCTUBRE	18,09%	2,26	%	30	\$226.331
NOVIEMBRE	17,84%	2,23	%	30	\$223.203
DICIEMBRE	17,46%	2,18	%	30	\$218.448
2021					
ENERO	17,32%	2,17	%	30	\$216.697
FEBRERO	17,54%	2,19	%	30	\$219.449
MARZO	17,31%	2,16	%	30	\$216.572
ABRIL	17,22%	2,15	%	30	\$215.446
MAYO	17,22%	2,15	%	30	\$215.446
JUNIO	17,22%	2,15	%	30	\$215.446
JULIO	17,18%	2,15	%	30	\$214.945
AGOSTO	17,24%	2,16	%	30	\$215.696
SEPTIEMBRE	17,19%	2,15	%	30	\$215.070
OCTUBRE	19,19%	2,40	%	30	\$240.093
NOVIEMBRE	19,39%	2,42	%	30	\$242.595
DICIEMBRE	19,57%	2,45	%	30	\$244.847
2022					
ENERO	17,66%	2,21	%	30	\$220.951
FEBRERO	18,30%	2,29	%	30	\$228.958
MARZO	18,47%	2,31	%	30	\$231.085
ABRIL	19,05%	2,38	%	30	\$238.341
MAYO	19,71%	2,46	%	30	\$246.599
JUNIO	20,40%	2,55	%	30	\$255.232

CAPITAL	\$10.009.090,00
INTERESES MORATORIOS	\$5.219.865,55
INTERESES CORRIENTES	\$1.158.277,00
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN	\$16.387.232,55

De conformidad con lo establecido por el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, con esta aclaración se da **por modificada y aprobada** la liquidación del crédito e intereses para la obligación número **725045120074920**, contenida dentro del pagaré número **045126100003348**, dentro del presente proceso, por la suma de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$16.387.232,55)** hasta el día 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,


MARTHA INÉS PINTO ROJAS

Juez





 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE EL CASTILLO (META)
	CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. DEMANDADO: LUZ MARIELA CASTIBLANCO RUIZ. RADICACIÓN: 50251-40-89-001-2017-00061-00. ASUNTO: MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FECHA: CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Revisada la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, por el valor a capital de **\$10.000.000.00**, el despacho encuentra que en la misma, los valores relacionados no se ajustan a la realidad, por lo cual se procede a modificarla en los siguientes términos:

2020					
AGOSTO	18,29%	2,29	%	30	\$228.625
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29	%	30	\$229.375
OCTUBRE	18,09%	2,26	%	30	\$226.125
NOVIEMBRE	17,84%	2,23	%	30	\$223.000
DICIEMBRE	17,46%	2,18	%	30	\$218.250
2021					
ENERO	17,32%	2,17	%	30	\$216.500
FEBRERO	17,54%	2,19	%	30	\$219.250
MARZO	17,31%	2,16	%	30	\$216.375
ABRIL	17,22%	2,15	%	30	\$215.250
MAYO	17,22%	2,15	%	30	\$215.250
JUNIO	17,22%	2,15	%	30	\$215.250
JULIO	17,18%	2,15	%	30	\$214.750
AGOSTO	17,24%	2,16	%	30	\$215.500
SEPTIEMBRE	17,19%	2,15	%	30	\$214.875
OCTUBRE	19,19%	2,40	%	30	\$239.875
NOVIEMBRE	19,39%	2,42	%	30	\$242.375
DICIEMBRE	19,57%	2,45	%	30	\$244.625
2022					
ENERO	17,66%	2,21	%	30	\$220.750
FEBRERO	18,30%	2,29	%	30	\$228.750
MARZO	18,47%	2,31	%	30	\$230.875
ABRIL	19,05%	2,38	%	30	\$238.125
MAYO	19,71%	2,46	%	30	\$246.375
JUNIO	20,40%	2,55	%	30	\$255.000

CAPITAL	\$10.000.000,00
INTERESES MORATORIOS	\$5.215.125,00
INTERESES CORRIENTES	\$561.229,00
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN	\$15.776.354,00

De conformidad con lo establecido por el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, con esta aclaración se da **por modificada y aprobada** la liquidación del crédito e intereses para la obligación número **725045120078670**, contenida dentro del pagaré número **045126100003698**, dentro del presente proceso, por la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$15.776.354,00)** hasta el día 30 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,


MARTHA INÉS PINTO ROJAS

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL CASTILLO, META
EL CASTILLO, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
El anterior auto se notifica por Estado N° 23
DYLAN HAIRO LOPEZ ROJAS
Secretario

